



MENDOZA, 20 de abril de 2009.-

## **VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2130/2009 por el que la señorita María Julia CORREAS solicita reconocimiento de asignatura; y

## CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la señorita CORREAS presenta la aprobación de la asignatura "Economía y Política Agraria", cursada en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º** - Reconocer a la señorita María Julia CORREAS (Registro № 8996) alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, la asignatura "Economía y Política Agraria" – Nota siete (7) – como optativa III de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. № 5/04-CD.

**ARTICULO 2º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION Nº 229/09-D** *MVT / PCG* 

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO Secretario General MPA JUAN CARLOS AGUILO Decano